Soracá, octubre de 2025.

Doctor.
RAUL OSVALDO MARTÍNEZ GARCÍA
Personero Municipal
Soracá – Boyacá

Ref. **Propuesta para coordinar la ejecución de las actividades priorizadas en el Plan Institucional de Capacitación y Bienestar.**

Cordial saludo,
Es muy grato tener la oportunidad de presentar la propuesta de trabajo sobre el Plan de Capacitaciones y Plan de Bienestar de la Personería Municipal de Soracá (Boyacá).

De tal manera se ofrece un plan de acuerdo a la necesidad de implementación que la Personería requiera integrando el talento humano con que cuento y los términos metodológicos que se deben cumplir.

Estoy totalmente seguro que, de nuestra relación laboral, la gestión de la Personería crecerá de manera significativa siendo más segura, eficaz y competitiva; contribuyéndole además al desarrollo de la región.

Respetuoso Saludo,

NINI JOHANA JIMENEZ NEIRA
C.C. No. 33.377.745 de Tunja
Dirección: Calle 24 # 5 -25
Teléfono celular: 313 368 4802
Correo electrónico: fundesarrollosocial@gmail.com

OBJETIVO GENERAL

Propuesta para la coordinar la formulación y ejecución de las actividades priorizadas en el Plan Institucional de Capacitación

1. METODOLOGÍA

1.1. Objetivo General

El propósito de la capacitación, es el que todos funcionarios de la entidad incentiven sus conocimientos desde la perspectiva de su lugar de trabajo, como herramienta para permitir un mejoramiento continuo, a través de la eficiencia en cada uno de los procesos que constituye la entidad frente a la prestación de servicios; en busca de brindar una efectiva y oportuna atención al usuario, desempeño laboral y generar un ambiente organizacional orientado a la motivación en la prestación diaria de servicios públicos en el Municipio

Entendiendo la situación actual en Colombia, donde el Ministerio de trabajo bajo el decreto 1072 del 2015, resolución 312 de 2019 y circular 071 de 2020, obliga al sector empresarial a realizar sostenimiento del SG - SST con el fin de dar cumplimiento al plan de trabajo anual y en conjunto con los diferentes requerimientos de orden normativo y legal para el óptimo desarrollo se crea la necesidad de que las empresas sin importar su naturaleza o tamaño, deben sostener la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST Integral)

1.2. Objetivos Específicos

- Realizar Capacitaciones a los funcionarios y contratistas de la Personería Municipal de Soracá.

2. PRODUCTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA PROPUESTA

- Actualización del Plan de Capacitación para la vigencia 2025
- Informe y evidencia fotográfica de la ejecución del PIC 2025.

NOTA:

La Personería se comprometerá a dar el espacio físico para brindar la capacitación.

La Personería se compromete a dar el tiempo a sus trabajadores y contratistas para que asistan a las capacitaciones según el cronograma concertado.

3. DESCRIPCION DE LOS TEMAS DE CAPACITACION Y BIENESTAR

TEMA	DESCRIPCIÓN
Plan Institucional de Capacitación PIC	Coordinar la ejecución del Plan Institucional de Capacitación PIC de la Personería Municipal de Soracá, diseñados de acuerdo con los siguientes aspectos:
1. Inducción y reinducción	Capacitar a todos los funcionarios y contratistas de acuerdo a la normatividad vigente.
2. Código de integridad	Socialización del Código de Integridad de la Entidad
3. Archivo	Brindar capacitación sobre los principios básicos de gestión documental, clasificación, organización, conservación y disposición final de documentos, con base en la normativa archivística vigente.
4. Atención al Ciudadano	Capacitación en Atención al Ciudadano
Estímulo a funcionarios	Contenido: 1 Caja natilla contenido 200 gr (sabor surtido) 1 Caja de jugo contenido 1 L (sabor surtido) 1 Lata de duraznos en almíbar contenido 820 gr 1 Lata de salchicha contenido 150 gr 1 mermelada en bolsa contenido 200 gr 1 paquete masmelos contenido 80 gr 1 paquete de galletas (sal) compuesto por 4 tacos - contenido 300 g 1 paquete galletas navideñas contenido 200 gr 1 paquete de snacks contenido 160 gr El contenido de la presente ancheta debe venir empacada

3. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo estimado para la ejecución total de la actividad es de dos (2) meses, contados a partir de la firma del contrato y/o acta de inicio correspondiente. Durante este período se desarrollarán todas las actividades previstas de la capacitación y entrega de los productos o informes finales.

4. VALOR DE LA PROPUESTA

El valor total de la propuesta asciende a la suma de doce millones de pesos moneda legal colombiana ($12.000.000), los cuales incluyen todos los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como honorarios profesionales, materiales, logística, desplazamientos, y cualquier otro gasto necesario para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Este valor no está sujeto a modificaciones, salvo que se presenten ajustes previamente autorizados por las partes contratantes.

5. CONDICIONES ESPECIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a. El apoyo decidido del Representante legal de la Entidad con la comunicación al personal de la importancia del proceso, de los resultados esperados, del compromiso de los participantes y de la asignación de tiempo de dedicación al mismo.

b. El compromiso del personal, su participación en las actividades programadas, el cumplimiento de las responsabilidades y tareas acordadas y el aporte en iniciativas que permitan alcanzar un óptimo resultado.

c. Los materiales y manuales utilizados y aportados por el contratista como soporte para el desarrollo de cada capacitación y asesoría, son propiedad exclusiva del contratista y se deben respetar las normas relacionadas con los derechos de propiedad intelectual.

Agradezco su atención y colaboración; cualquier duda estaremos atentos para poderles servir.

Atentamente,

NINI JOHANA JIMENEZ NEIRA
C.C. No. 33.377.745 de Tunja
Dirección: Calle 24 # 5 -25
Teléfono celular: 313 368 4802
Correo electrónico: fundesarrollosocial@gmail.com